

Un sueño renacido: de las “repúblicas negras” de la Comintern a la “plurinacionalidad” con la participación afrodescendiente en América Latina

A dream reborn: from the "Negro republics" of the Comintern to "plurinationality" with an Afro-descendant participation in Latin America

Nikolay A. Dobronravin*

Resumen: El artículo aborda el concepto de la “autodeterminación hasta la separación” para los afrodescendientes como una “nacionalidad oprimida” en América Latina. El tema se investiga sobre la base de los documentos de la Internacional Comunista, mostrando cómo una tesis desarrollada en Europa y Asia chocó con las realidades latinoamericanas. Luego se discute el concepto más reciente de “plurinacionalidad” en la región y el caso único de las autonomías en Nicaragua. La hipótesis es que algunos elementos del enfoque propuesto por la Internacional Comunista y luego rechazado por ella misma no se perdieron definitivamente, pero han renacido en los países latinoamericanos con segmentos significativos de poblaciones afrodescendientes.

Palabras clave: “autodeterminación hasta la separación”, Internacional Comunista, “plurinacionalidad”, autonomía, afrodescendientes,

Abstract: The article tackles the concept of "self-determination until separation" for the Afro-descendants as "oppressed nationality" in Latin America. The theme is studied on the base of the documents of the Communist International, demonstrating how a thesis developed in Europe and Asia collided with Latin American realities. Then a more recent concept of "plurinationality" in the region and the unique case of autonomies in Nicaragua are discussed. The hypothesis is that some elements of the approach proposed by the Communist International and later rejected by it were not permanently lost, but have been reborn in the countries with significant Afro-descendant populations.

Keywords: “self-determination until separation”, Communist International, “plurinationality”, autonomy, Afro-descendants

Recibido: 29 marzo 2020 Aceptado: 16 mayo 2020

La idea del “derecho a la autodeterminación hasta la separación” tuvo un lugar muy especial en las teorías socialistas y comunistas en la primera mitad del siglo veinte. Un siglo después, casi se olvidaron algunos aspectos de la discusión sobre esta idea. El concepto de “repúblicas nativas indias y negras”, entre otros,

* Ruso. Doctor titular, profesor de la cátedra de Política Mundial de la Universidad Estatal de San Petersburgo. Autor y coautor de varios libros y artículos sobre relaciones internacionales, historia de los Estados no reconocidos y estudios africanos, iberorus@spbu.ru El texto fue elaborado con el apoyo de la Fundación Científica Rusa (RNF), proyecto 19-18-00305, “La Comintern en América Latina: tradiciones históricas y procesos políticos”.

se ve a menudo como una curiosidad de las actividades de los partidos comunistas en el período de la Internacional Comunista.

Ha habido un flujo creciente de publicaciones sobre las actividades comunistas en América Latina antes de la Segunda Guerra Mundial. Entre otras cosas, es menester referirse a investigaciones sobre la interacción entre la Comintern y movimientos indígenas, así como entre comunistas y el movimiento panafricano, incluso en el Caribe.¹ Pero el tema que se discute a continuación sigue siendo marginal, tal vez porque no se creó una sola república afrodescendiente o indígena que cambiaría el mapa político regional. Las obras recientes, a pesar de que los archivos de la Comintern están abiertos ahora, todavía contienen algunas lagunas o lapsus visibles para cualquiera que esté familiarizado con los textos originales de Lenin, Stalin y otras figuras políticas de la época. Por ejemplo, en la introducción (subtitulada “¿Transnacionalismo de izquierda? La Internacional Comunista, las cuestiones nacionales, coloniales y raciales, y las fortalezas y limitaciones del paradigma de las “Reglas de Moscú””) a un libro muy interesante sobre las actividades de la Comintern, se puede leer una cosa sorprendente: “Mariátegui, muy parecido a Gramsci, no estaba muy interesado en una búsqueda como la de Stalin de la esencia ahistórica de “la nación””.²

Podría haber mucho que decir sobre las obras de Stalin, pero cada etnógrafo o historiador soviético tenía que comprender la nación como “una comunidad históricamente formada”, si bien no se mencionaba tanto el autor de la frase desde 1956.

En el presente artículo, el concepto de la “autodeterminación hasta la separación” para los negros como “nacionalidad oprimida” se estudia sobre la base de los archivos de la Internacional Comunista (Comintern), mostrando cómo una tesis desarrollada en Europa y Asia chocó con las realidades latinoamericanas. Los temas discutidos en este trabajo incluyen el intento fallido de desarrollar una autonomía para los negros en Cuba y un enfoque más cauteloso hacia la autodeterminación negra en Brasil. Luego se analiza el concepto más reciente de “plurinacionalidad” en América Latina y el caso único de las autonomías en Nicaragua. La hipótesis es que algunos elementos del enfoque propuesto por la Internacional Comunista y luego rechazado por ella misma no se perdieron definitivamente. Por el contrario, después de varias décadas de olvido, han renacido y se han reinventado en los países de América Latina con poblaciones afrodescendientes significativas.

Lenin y la Comintern: unas palabras sobre la autodeterminación nacional

Ya en la época de la Comintern hubo discusiones acerca de la idea inicial de la autodeterminación nacional como vista por esta organización y principalmente por Vladimir Lenin. En 1931 se podía leer en el libro de Luis Gerardo Gallegos, quien citó la circular del Comité Organizador del Partido Socialista del Ecuador del mismo año:

“[...] tenemos que Lenin y todo el Estado Mayor bolchevique, combatía la tendencia de los trabajadores negros e indios a constituir una nacionalidad independiente de los blancos. Esta tendencia, conocida con el nombre de “la vuelta al Africa”, es decir, la organización de Repúblicas autónomas de negros o de indios – en su caso, fué combatida por Lenin, porque

¹ Hakim Adi. *Pan-Africanism and Communism: The Communist International, Africa and the Diaspora: 1919-1939* (Trenton: Africa World Press, 2013), y Holger Weiss. *Framing a Radical African Atlantic: African American Agency, West African Intellectuals, and the International Trade Union Committee of Negro Workers* (Leiden: Brill, 2014).

² Oleksa Drachewych y Ian McKay, “Left Transnationalism? The Communist International, the National, Colonial, and Racial Questions, and the Strengths and Limitations of the “Moscow Rules” Paradigm”, Oleksa Drachewych y Ian McKay (ed.). *Left Transnationalism: The Communist International and the National, Colonial, and Racial Questions*, Montreal & Kingston, London, Chicago, 2020, 3–45.

redundaba en violación del postulado de igualdad racial que proclama la necesidad de emprender toda la lucha, sin hacer diferencias entre blancos, indios, negros o mulatos. [...]. Refiriéndose a este punto, dice la Circular: “Dividir en una parte los negros, en otra los blancos y en otra los indios, es sostener el principio reaccionario de la inferioridad racial”.³

Lenin, de hecho, casi no hablaba ni de razas ni de igualdad racial, excepto en el contexto de discusiones con socialistas judíos. Nunca recomendó crear Estados independientes o autónomos para todas las “naciones oprimidas” en el mundo.⁴ Lo que avanzó fue el derecho a la “autodeterminación hasta la separación”. En 1920, en un esbozo de sus tesis para el II Congreso de la Internacional Comunista, mencionó “las naciones dependientes o las que no gozan de igualdad de derechos (por ejemplo en Irlanda, entre los negros de Norteamérica, etc.)”.⁵ Las palabras de Lenin sobre tales naciones se reprodujeron en la resolución del II Congreso sobre la cuestión nacional y colonial.⁶ El IV congreso de la Comintern elaboró una tesis especial sobre la “cuestión negra”, declarando que “todos los comunistas deben aplicar especialmente al problema negro las “tesis sobre la cuestión colonial”.⁷

Durante muchos años varios personajes dentro del movimiento comunista intentaron interpretar el esbozo de Lenin. En la década de 1920 ya estaban familiarizados con la cuestión nacional en sus versiones europeas y coloniales. Por lo tanto, no fue sorprendente ver una transferencia del concepto en América Latina y el Caribe.

Ya en 1920 insistió John Reed, el famoso periodista y comunista norteamericano, en su discurso sobre la “cuestión negra”, que no habría separatismo entre los afroamericanos:

“Los negros no tienen demandas de independencia nacional. Todos los movimientos que apuntan a una existencia nacional separada para los negros fracasan, como lo hizo el “Movimiento de Regreso a África” de hace unos años. Se consideran ante todo americanos, en casa en los Estados Unidos. Esto lo hace mucho más simple para los comunistas. La política de los comunistas americanos hacia los negros debería ser principalmente considerar a los negros como trabajadores”.⁸

Por el contrario, el japonés Sen Katayama, basándose en su propia experiencia en los Estados Unidos, vio a las poblaciones negras como una de las minorías nacionales oprimidas, como los japoneses en el mismo país. Sen Katayama interpretó las tesis de Lenin como una instrucción directa para todos los comunistas: “El punto de partida de los problemas Negros son las Tesis del camarada Lenin sobre las cuestiones coloniales. El camarada Lenin trata a los Negros americanos como una nación subyugada y los clasifica en la misma categoría que Irlanda”.⁹ El punto de vista de Katayama resulta interesante, considerando que durante 1920-1922 dirigía las actividades de la Agencia Americana de la Comintern.

³ Luis Gerardo Gallegos, *Rusia Soviética y la Revolución Mundial*, suplemento núm. 3 de la revista Rieles, Quito, 1931, 132.

⁴ Vladimir Ilich Lenin, “El derecho de las naciones a la autodeterminación”, *Obras Completas*, T. 21, Madrid, 1977, 330.

⁵ Vladimir Ilich Lenin. “Primer esbozo de las tesis sobre los problemas nacional y colonial” (Para el II Congreso de la Internacional Comunista), *Obras Completas*, T. 33, Madrid, 1978, 291, 294–295.

⁶ “II Congreso de La Internacional Comunista. Del 19 de julio al 7 de agosto de 1920. Tesis sobre la cuestión nacional y colonial”, en *La Internacional Comunista. Tesis, manifiestos y resoluciones de los cuatro primeros congresos (1919–1922)*, Madrid, 2010, 132.

⁷ “IV Congreso de la Internacional Comunista. Noviembre de 1922. Tesis sobre la cuestión negra, en *La Internacional Comunista*. Op. cit., 380–381.

⁸ John Reed. “[The Negro Question in America]”, en *The Second Congress of the Communist International. Proceedings of Petrograd Session of July 17th, and of Moscow Sessions of July 19th–August 7th, 1920*, s.l., 1921, 126.

⁹ Katayama, Sen. “Action for the Negro Movement Should not be Postponed”. Moscow, May 22, 1923. RGASPI, Moscú. F. 495, inv. 155, exp. 17, f. 9; Woodford McClellan. “Sen Katayama, Komintern i “negrityanskiy vopros” [Sen Katayama, la Comintern y “la cuestión negra”]”, *Istoriya. Nauchnoye obozreniye OSTKRAFT*, 1 (2020): 39. http://ostkraft.ru/books/book98_1.pdf.

Cuando tales instrucciones llegaron a América Latina, no pudieron convencer fácilmente a los miembros del partidos comunistas locales, incluso con la referencia a la experiencia de los Estados Unidos. A diferencia de América del Norte, los comunistas latinoamericanos vivían principalmente en el ambiente político y cultural del mestizaje o blanqueamiento. La experiencia cotidiana en ambas Américas confirmaba que los negros estaban en su mayor parte entre la gente oprimida. Sin embargo, era difícil verlos como una nación, ya que no tenían un idioma, una identidad étnica y un territorio específicos. Este último se parecía más a una miríada de barrios pobres y zonas de plantación.

Del otro lado, como observó Sinani (Gueorgui Skalov), comunista ruso, un revolucionario práctico con experiencia de trabajo en China y Asia Central, profesor e investigador de los asuntos latinoamericanos, funcionario y jefe del Secretariado Sudamericano de la Internacional Comunista,¹⁰ no todos los movimientos separatistas podían ser vistos como revolucionarios y merecían el apoyo de los comunistas. Fue en este contexto que la Comintern no apoyó una expedición armada contra el régimen de Juan Vicente Gómez en Venezuela, cuando hubo un riesgo de la creación de un Estado Zulia casi independiente o independiente en la zona petrolera del país, e incluso los territorios colombianos adyacentes¹¹. La cuestión del Zulia iba a resurgir varias décadas después¹², a principios del siglo XXI (véase más abajo).

Otro ejemplo de que los comunistas no estaban ansiosos por apoyar un movimiento autonomista o independentista fue el del norte de Chile en 1931. Hablando del informe del Partido Comunista sobre el movimiento, Olga Ulianova observó: “[...] no saben cómo reaccionar frente a ello pues cualquier dinámica nacionalista, regionalista y/o de cuestionamiento de fronteras nacionales, quedaba fuera del esquema interpretativo cominterniano, a no ser que fuese explicado como maniobras imperialistas”.¹³

Las “Repúblicas Negras”: Estados anticipados para las “nacionalidades oprimidas”

El concepto de un “territorio Negro” no debe verse como una invención puramente comunista. Durante aproximadamente un siglo hubo muchos planes de “volver a casa”, a Africa, lo que finalmente condujo a la creación de la “república Negra” de Liberia, y después de la Guerra Civil (1861–1865) hubo intentos de crear un “estado Negro” dentro de los Estados Unidos. Luego planes parecidos fueron discutidos por la izquierda estadounidense, incluyendo los primeros comunistas negros en el país. La expresión más radical de sus puntos de vista se puede encontrar en la “Resolución sobre el trabajo entre las masas negras de los Estados Unidos de América”, adoptada por la delegación estadounidense en el VI Congreso de la Comintern en 1928.

Esta resolución enfatizó que “los Negros de los Estados Unidos son la sección más avanzada de la población Negra del mundo y pueden desempeñar un papel decisivo en ayudar y liderar el movimiento de liberación de las colonias Negras”.¹⁴ Además, hubo una interpretación detallada de la autodeterminación en el contexto de los Estados Unidos:

¹⁰ Víctor Jelifets y Lazar Jelifets. *América Latina en la Internacional Comunista 1919–1943: Diccionario Biográfico*, Santiago de Chile, 2015, 582–584.

¹¹ Víctor Jelifets y Lazar Jelifets, “La inserción internacional de la izquierda comunista anti-gomecista en el exilio venezolano, primeros años”, *Izquierdas*, Santiago, 2015, N.25, pp. 1-28.

¹² Víctor Jelifets y Nikolay Dobronravin, “Russia’s New Policy Towards Aspiring Political Movements and Unrecognized States”, Emel Parlar Dal, et al. (ed.), *Russia in the Changing International System*, Cham, 2020, 190.

¹³ Olga Ulianova, “¿Reforma o revolución?: lucha de masas y la vía no armada al socialismo. El Partido Comunista chileno 1965–1973”, Elvira Concheiro Bórquez, et al. (coord.), *El comunismo: otras miradas desde América Latina*, México, 2007, 312–313.

¹⁴ “Resolution on Work Among the Negro Masses of the United States of America, Adopted by the American Delegation”. 25–26 del agosto 1928. RGASPI, Moscú. F. 495, inv. 155, exp. 49, f. 1.



“En primer lugar, debemos considerar a las masas campesinas Negras compactas del “cinturón negro” (“*black belt*”) como la base potencial para un movimiento de liberación nacional de los Negros y como la base para la realización del derecho de autodeterminación de un Estado Negro.

[...] El Partido Comunista de América debe reconocer el derecho de autodeterminación nacional para los negros y debe respetar su propia decisión sobre la forma de la realización de esta autodeterminación; al mismo tiempo, los comunistas negros deben poner en el centro de su propaganda sobre este punto (autodeterminación) el establecimiento de una República Soviética Negra”.¹⁵

Los anticomunistas a menudo se referían a la idea de una “República Soviética Negra” como un estado separatista, pero nunca se convirtió en el eslogan oficial de los comunistas. De hecho, la autodeterminación se entendía más como el derecho a construir una nueva federación estadounidense, como en el folleto “Negros en una América soviética” de James W. Ford y Sol Auerbach (James S. Allen): “Suponemos aquí que la nueva República Negra creada como resultado de la revolución por la tierra y la libertad es una República Soviética y que esta República ha resuelto la cuestión de la autodeterminación en favor de la federación con los Estados Unidos soviéticos”.¹⁶

La introducción de consignas de autodeterminación en las actividades prácticas de los partidos comunistas en “América del Sur y del Caribe”, como se llamaba en los documentos de la Internacional Comunista, ocurrió en la primera mitad de la década de 1930. Algunas de las fechas exactas aún son difíciles de establecer. Por ejemplo, el Partido Comunista de Cuba tomó prestada la idea de autodeterminación para las poblaciones negras, según diversas evaluaciones, entre 1930 y 1932.¹⁷

Según el Secretario General del PCC (desde 1933) Blas Roca, esta decisión fue tomada en 1931.¹⁸ Una interpretación cubana reciente identifica el autor de la consigna como una persona que había trabajado previamente en Estados Unidos.¹⁹ Otros autores atribuyeron la idea del “Cinturón negro de Oriente” a un médico negro y uno de los líderes del PCC, Martín Castellanos. Boris Goldenberg, jefe del Departamento Latinoamericano de Deutsche Welle, incluso lo llamó “apóstol del 'nacionalismo negro’”.²⁰ En última instancia, la decisión probablemente perteneció a la Internacional Comunista más que a la dirección del Partido Comunista en Cuba.

Se esperaba que el “Cinturón negro de Oriente” incluyera las áreas de Baracoa, Guantánamo, Santiago de Cuba, La Maya, Alto Songo, El Caney, El Cobre, San Luis y Palma Soriano, donde los negros contaban más del 50% de la población. Durante algunos años, la consigna de autodeterminación para la “Franja negra de Oriente” fue parte de los documentos y la propaganda comunistas.

En el contexto cubano, la idea de separar políticamente a una parte del territorio era poco atractiva. Los anticomunistas vieron este eslogan como la ilustración del radicalismo de los comunistas, quienes buscarían la creación de dos Estados en una sólo isla, y fue también un completo malentendido sobre la naturaleza de la nación cubana:

¹⁵ Ibid., f. 6–8.

¹⁶ James W. Ford and James S. Allen, *Negroes in a soviet America*, New York, 39.

¹⁷ Sobre la interacción entre los comunistas cubanos y la Comintern en la década de 1930 véase: Jéfets, Víctor, y Jéfets, Lazar. “El encuentro de la izquierda cubana con la Revolución Rusa: el Partido Comunista y la Comintern”, *Historia Crítica*, núm. 64, 2017, 81–100.

¹⁸ Lucilo Batlle Reyes., *Blas Roca continuador de la obra de Baliño y Mella*, La Habana, 2005.

¹⁹ Pedro Serviat, *El problema negro en Cuba y su solución definitiva*, La Habana, 1986, 116.

²⁰ Boris Goldenberg, “Surgimiento y declinar de un partido: el PC Cubano (1925–1959)”, *Problemas del Comunismo*, 17 (1970): 82.

“La campaña comunista tuvo su expresión más extremista en la provincia de Oriente, por ser donde vivían más cubanos de tez oscura. El médico y dirigente comunista Martín Castellanos, proclamó lo que llamó “La Franja Negra de Oriente”, con el anunciado propósito de dividir a la República en dos: una de blancos y otra de negros.

La campaña no prendió en los cubanos sensatos de una y otra raza. Desconocía un hecho demográfico, que tal odio no existía en realidad. El mejor testimonio lo ofrecía el hecho de que la población negra disminuía en Cuba a consecuencia de la mestización del país, que tendía a producir un tipo de mulato, de distintos tonos, por el cruce de las razas”.²¹

Una reacción aún más fuerte ante tal interpretación de la autodeterminación provino de los trotskistas cubanos. El programa del Partido Bolchevique Leninista rechazó “la teoría irresponsable del estalinismo, que propugna en Cuba por la libre determinación de los negros de Oriente”.²²

En octubre de 1934, Blas Roca (“Bueno”) participó en la III Conferencia de los Partidos Comunistas de América del Sur y del Caribe en Moscú. Hablando en la conferencia, admitió que la situación en Cuba era de hecho diferente a la del “Cinturón Negro” norteamericano:

“En Cuba, la situación es más parecida a la situación en los Estados Unidos. En los Estados Unidos, los negros se consideran estadounidenses, y en nuestro país, la mayoría de los negros se consideran cubanos, porque tienen las características de origen americana. Si se les dice que son de ascendencia africana, se ofenden. Decir lo contrario es ponerse en contra de ellos.

Tuvieron una rebelión en 1912, cuando les cortaron las orejas, cuando fueron discriminados, etc. Todo esto condujo al ahogamiento en ellos de la conciencia nacional. Y por lo tanto muchos negros no entendieron nuestra consigna sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación”.²³

Según el líder comunista cubano, el eslogan abstracto no contribuyó al trabajo del partido entre la población negra. Por el contrario, las “masas negras” entendieron bien las demandas específicas. Por ejemplo, cuando el gobierno prohibió los “bailes negros en lugares públicos”, el partido comunista luchó contra esta prohibición junto con los manifestantes. Como resultado, según “Bueno”, “La casa de cada negro siempre está abierta al Partido. Este es el resultado de nuestro trabajo entre los negros”. Esta frase produjo una reacción entusiasta en ruso de Dmitry Manuilsky: “¡Bien hecho!” (“¡*Molodets!*”).²⁴

El 21 y 22 de octubre de 1935, después del VII Congreso de la Comintern, el VI Pleno del PC de Cuba adoptó una resolución que marcó el cambio en el enfoque de la idea de autodeterminación en la isla:

“Hasta ahora gran parte de nuestra actividad con respecto a los negros ha sido propagar consignas abstractas, mucho más en cuanto se refiere a la del derecho de autodeterminación. Pero esta consigna está lejos de ser comprendida aún en grandes capas de nuestro partido

²¹ Jorge García Montes y Antonio Alonso Avila, *Historia del Partido Comunista de Cuba*, Miami, 1970, 143.

²² “Programa del Partido Bolchevique Leninista. *La Habana 10 de enero de 1934, Capítulo III. El problema de las razas*”, Archivo Nacional de Cuba. Fondo Especial. Caja. 63. Leg. 2835, “Por primera vez online: documento histórico del trotskismo cubano de 1933”, *La Izquierda*, Suplemento (19 mayo de 2019); <http://www.laizquierdadiario.mx/El-problema-de-las-razas> [consultado 03.04.2020]; Rafael R. Soler Martínez, “El Partido Bolchevique Leninista cubano”, *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 15 (1997): 288.

²³ “III Conferencia de los partidos comunistas de América del Sur y del Caribe. Acta taquigráfica de la traducción al ruso. 20 octubre 1934”, RGASPI, Moscú, F. 495, inv. 101, exp. 23, f. 234.

²⁴ *Ibid.*, f. 235–236.

y en las propias masas negras y ella misma es incapaz de movilizar a los negros en el momento actual”.²⁵

No hubo rastros de algún movimiento secesionista en la “Franja Negra”. Santiago de Cuba ha tenido sus problemas y peculiaridades, conservando un cierto regionalismo hasta ahora. Pero este regionalismo e incluso competencia con La Habana nunca equivalía a un separatismo etnoracial. En el trabajo del PC de Cuba, el concepto de autodeterminación para el “Cinturón negro de Oriente” sólo podría perjudicar la interacción entre sus miembros por todo el país y constituir una amenaza para la solidaridad proletaria. La realidad era que la población negra buscaba integrarse completamente en la nación cubana y no separarse de ella. Bajo el régimen de Fulgencio Batista, generalmente considerado mulato, ser negro significaba, a menudo, apoyar la dictadura (“los negros no se meten con Batista”).²⁶

La idea de la autodeterminación de Oriente no resurgió después de la revolución de 1959. Así discutió Fabio Grobart, uno de los primeros comunistas en Cuba, el episodio del “Cinturón negro de Oriente” en la historia del partido:

“Podemos afirmar que el planteamiento hecho en aquel entonces no sólo no fue comprendido ni aceptado por la mayor parte de la gente, sino que, además, en el breve tiempo que el Partido lo propagaba, no hizo más que crear confusión y desviar la lucha concreta por la igualdad efectiva entre blancos y negros, hacia discusiones teóricas bizantinas”.²⁷

Agustín Alarcón, escritor y uno de los primeros comunistas cubanos, destacó los motivos del regreso a la antigua posición de su partido hacia la “autodeterminación nacional hasta la separación”, diciendo que “la nacionalidad cubana es una e indivisible. A ella pertenecen los negros”.²⁸ Esta posición reflejaba las tradiciones de “cubanidad” en la política y cultura nacional.

En Brasil en la década de 1930, la idea de una “República Negra” se basó en la fuerte presencia de los negros y mulatos, así como su concentración en el Estado de Bahía. Fue el tema de discusión en la Internacional Comunista en 1934, cuando Sinani habló sobre la unidad brasileña revolucionaria y la autodeterminación de “etnias²⁹ y naciones indias y negras”:

“No estamos por el Brasil terrateniente-burgués unido y ni por el desunido, estamos en contra de eso y en contra del otro; no podemos desenfocar el punto de vista de la clase aquí. Pero, por supuesto, estamos a favor de la unidad revolucionaria de Brasil en la lucha contra el imperialismo y, al mismo tiempo, estamos a favor de la autodeterminación nacional de las etnias y naciones indias y negras. Por esto lucharemos y no hay contradicción. Pero lucharemos por el derecho de las etnias oprimidas a la autodeterminación hasta la secesión. Y no vamos a apoyar en absoluto los movimientos terrateniente-burgueses para la separación de uno u otro estado”.³⁰

²⁵ Pedro Serviat, Op. cit., 122–123.

²⁶ José Soler Puig, *Bertillón 166*, Barcelona, 2007, 37, 41. Estoy agradecido al profesor Lazar Jefets por la referencia a este pasaje en la novela.

²⁷ Fabio Grobart, “Preguntas y respuestas sobre los años 30”, *Fabio Grobart en la Escuela de Historia*, La Habana, 1974, 11–13.

²⁸ Agustín Alarcón, “¿Nación negra? ¡No!”, *Adelante*, 10, La Habana, noviembre de 1936, 12, citado en Tomás Fernández Robaina, *El negro en Cuba, 1902–1958: apuntes para la historia de la lucha contra la discriminación racial*, La Habana, 1990, 138.

²⁹ El término ruso de Sinani fue “narodnost”, derivado de “pueblo” (“narod”).

³⁰ “Reunión del Secretariado Latinoamericano de la Internacional Comunista, 27 marzo de 1934. Acta taquigráfica”, RGASPI, Moscú, F. 495, inv. 79, exp. 193, f. 179; Kalmykov, N.P. et al. (ed.), *Komintern y América Latina. Sbornik dokumentov* [Comintern y América Latina: Colección de documentos], Moscú, 1998, 280.

Durante otra discusión, también en 1934 en la III Conferencia de los Partidos Comunistas de América del Sur y del Caribe, Sinani habló sobre el tema de la “autodeterminación de los negros” en Brasil con más detalle:

“En particular, por cierto, si entendí correctamente al camarada Montero, parecía hablar en contra de la autodeterminación de los negros en Brasil. Creo que esto es erróneo, pero sería un error si todos los negros también estén necesariamente autodeterminados en alguna entidad especial. Para la región de Bahía, creo que es correcto plantear la cuestión de la autodeterminación, de crear una república independiente. Pero esto no elimina la tarea del partido de luchar por la igualdad nacional en todas las demás regiones. [...]. No es necesario decir que en Brasil, en particular, pero no sólo en Brasil, debemos oponernos a todas las formas de opresión racial, desigualdad racial. Esto es absolutamente necesario”.³¹

El Partido Comunista de Brasil adoptó el eslogan de la “autodeterminación de los negros” más a regañadientes que el de Cuba y apenas lo siguió hasta el cambio en la táctica de la Comintern.

Además de Cuba y Brasil, otros partidos comunistas también introdujeron el eslogan de autodeterminación para las naciones oprimidas en sus programas, sin anticipar una posible reorganización territorial. Por ejemplo, el Partido Comunista Colombiano también habló sobre la autodeterminación de los “indios y negros”:

“En Colombia tenemos los comunistas que luchar por la formación de los propios gobiernos de los indígenas y negros, porque ellos sean nación libre e independiente. Es necesario agudizar entre las masas nacionales la lucha por el desconocimiento del gobierno central”.³²

A fines de la década de 1930, la idea de “repúblicas indias y negras” desapareció del discurso comunista en Moscú. Pocos funcionarios de la Comintern sobrevivieron en las purgas de Stalin o conocían su enfoque de la “cuestión nacional”. Un ejemplo se puede encontrar en el libro de Osvaldo Peralva, un comunista brasileño, quien estudió en la Escuela Superior del Partido en Moscú en la década de 1950. Según Peralva, uno de sus profesores en Moscú, Andrei Mikháilovitch Sivolóbov (1915–1981), probablemente conocía alguna cosa de la historia de la Comintern:

“A un escritor brasileño que visitaba Moscú le informó que en Brasil, — “cuando tomemos el poder” — se tendría que formar la República Autónoma de los Negros. El escritor le explicó que el número de negros puros en nuestro país era muy pequeño, que nuestros descubridores y colonizadores portugueses, desprovistos de prejuicios raciales, se mezclaron con la población negra, produciendo magníficas generaciones de mulatos. Pero la explicación no ayudó, no podía entenderla, ya que este fenómeno no había sido considerado en los trabajos del camarada Stalin sobre la cuestión nacional y colonial ...”.³³

³¹ “III Conferencia de los partidos comunistas de América del Sur y del Caribe, 20 octubre 1934”, RGASPI, Moscú, F. 495, inv. 101, exp. 23, f. 52–53, Kalmykov, N.P. et al. (ed.). *Op. cit.*, 249–250.

³² *El Bolchevique*, 7 noviembre de 1934, 8, citado en Zulma Rocío Romero Leal, *Colombia Soviética. El concepto de nación en el Partido Comunista de Colombia, 1930–1938. Tesis de Maestría*, Bogotá, 2018, 98. <http://bdigital.unal.edu.co/70758/1/1013603600.2018.pdf>.

³³ Osvaldo Peralva, *O retrato*, Rio de Janeiro, 2009, 49. <https://www.bvce.org> [consultado 03.04.2020].

Andrei Sivolobov y probablemente la mayoría de los otros académicos soviéticos de la década de 1950 podrían sorprenderse si supieran que Leon Trotsky y la IV Internacional han estado discutiendo estos temas durante ya muchos años. En 1933, Trotsky se reunió con Swabeck, un representante de la Liga Comunista de América, quien le preguntó cómo veía a los negros norteamericanos, “¿como una minoría nacional o como una minoría racial?” En su respuesta, Trotsky dijo que la minoría negra tenía derecho a crear su propio estado.³⁴ Continuó discutiendo el tema aproximadamente en la misma línea hasta su muerte en 1940.

No se debe ignorar la visión trotskista de la autodeterminación y la posible futura construcción del estado. Algunos trotskistas, principalmente en Estados Unidos, se mantuvieron fieles a las posiciones descartadas de la Comintern mucho después de que la III Internacional se disolviera en 1943.

La descripción de la campaña para la autodeterminación de la población afrodescendiente en América Latina en la era de la Internacional Comunista será incompleta, si no tomamos en cuenta el ambiente específico de este período. Desde la década de 1920 y hasta la segunda mitad de la década de 1930, cuando el Comintern estaba debatiendo el tema de las “repúblicas indias y negras” en América Latina, había muy pocos estados que pudieran verse como ejemplos de un “estatismo negro” duradero. En el Hemisferio Occidental sólo había un Estado tal, Haití, convertido en un semi-protectorado en el período de ocupación norteamericana (1915–1934). De hecho, Haití también fue gobernado por una élite mulata en su mayoría. Sólo en 1957 François Duvalier, quien tenía una relación controvertida con los comunistas, de la cooperación al exterminio de sus organizaciones, llegó al poder y creó un estado “Negro” en detrimento de los grupos de piel clara previamente influyentes.

El giro a la “Plurinacionalidad” legalizada en América Latina

Según una investigación colombiana reciente, el Partido Comunista de Colombia en la década de 1930 vio “nación” y conceptos relacionados de la manera que era inusual para el discurso latinoamericano en estos días: “El término “nación” que los comunistas usan está relacionado con la comunidad étnica (“Nacionalidad”), una identidad de nacimiento, ya oposición con lo “extranjero”. El término “pueblo” está asociado al sujeto político del mundo del trabajo”.³⁵

Tal punto de vista no es sorprendente, ya que era típico en los trabajos sobre la cuestión nacional en la Unión Soviética. En el contexto de la diferencia entre las nociones de “raza” y “nación”, es interesante ver que este tema fue muy debatido en los documentos de la Internacional Comunista y por partidos individuales en América Latina de ese período.

Eudocio Ravines Pérez (“Montero”)³⁶ presentó una interpretación concisa y expresiva de este debate durante la Tercera conferencia de los partidos comunistas de América del Sur y del Caribe en 1934. “Montero” criticó la idea de las “repúblicas negras, indias y blancas” y los eslóganes abstractos propuestos por el partido comunista en Brasil:

“Esto es lo que dice el llamamiento del partido brasileño: “cread sus repúblicas negras”, “negros, autodeterminaos”, “autodeterminación para todos los negros”, etc. “¿Qué significa esto? Solo causa confusión, significa confundir una cuestión nacional con una cuestión racial.

³⁴ Leon Trotsky, *The Negro question in America [Swabeck–Trotsky discussion, 1933]*, <https://www.marxists.org/archive/trotsky/works/1940/negro1.htm> [consultado 03.04.2020].

³⁵ Zulma Rocío Romero Leal, *Op. cit.*, 103.

³⁶ Un comunista peruano, y luego anticomunista, véase Víctor Jéfets y Lazar Jéfets, *Op. cit.*, 522–523.

Otros camaradas lo dicen así: donde la burguesía dice “razas”, decimos “nacionalidades”. Esto es erróneo. No se trata de un cambio de nombre, se trata de la esencia del problema. Si decimos que donde la burguesía dice “razas”, decimos “nacionalidades”, será como ese monje al que se le prohíbe comer carne, pero no quiere comer pescado, entonces toma un gallo, bendice el cuchillo, corta el gallo y dice que Dios lo convirtió en un pez. Nosotros decimos lo mismo. Cuando hay una cuestión racial, tomamos un cuchillo bendecido por el Comintern y decimos que no es una cuestión racial, sino una cuestión nacional”.³⁷

En la segunda mitad del siglo veinte, los opiniones de “otros camaradas”, que fueron criticados por “Montero” en 1934, se generalizaron en América Latina, dando lugar al concepto de “mutietnicidad” y “Estado Plurinacional”. Este enfoque del factor étnico en la construcción del estado moderno latinoamericano puede tener varias consecuencias, a veces uniendo a los afrodescendientes con los grupos indígenas que son reconocidos como “grupos étnicos”, “pueblos”, “nacionalidades” o incluso “naciones” dentro del marco de la “*plurinacionalidad*”.

El número de países latinoamericanos que reconocen oficialmente el carácter multiétnico de su población creció rápidamente en la década de 1990, en paralelo con el “giro a la izquierda” en la vida política de la región. Luego, con una deriva hacia los regímenes centristas y de derecha, las disposiciones relevantes de las constituciones nacionales se mantuvieron vigentes. Entonces, al menos oficialmente, muchos de los estados actuales de América Latina se han desarrollado lejos del modelo tradicional “blanco-criollo”. En cuanto a las poblaciones afrodescendientes, su desarrollo político fue más complejo. En algunos estados (Colombia, Ecuador, Bolivia, Brasil y desde 2019 en México), los afrodescendientes son mencionados como componentes de las respectivas naciones o pueblos. El tema de la autodeterminación, apreciado por la Internacional Comunista, sigue siendo de especial interés. Parece que la mayoría de los políticos ahora consideran este concepto más en el ámbito de las relaciones internacionales, incluso cuando la autodeterminación se menciona explícitamente en las Constituciones nacionales.

Sin embargo, hay excepciones, como en la Constitución vigente de México:

“La Nación Mexicana es única e indivisible. [...] C. Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social”.³⁸

En Bolivia, la “*plurinacionalidad*” se reflejó en el nuevo nombre oficial del país, Estado Plurinacional de Bolivia. Este cambio se introdujo en la nueva Constitución de 2009, adoptada cuando el país tuvo su primer presidente indígena, Evo Morales. El texto constitucional vigente contiene algunas referencias a la autodeterminación y la autonomía:

“Art. 1 Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. [...] Artículo 3. La nación boliviana está conformada por la totalidad de

³⁷ “III Conferencia de los partidos comunistas de América del Sur y del Caribe, 20 octubre 1934”, RGASPI, Moscú, F. 495, inv. 101, exp. 23, f. 113–114.

³⁸ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf [consultado 03.04.2020].

las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano. [...] Art. 32. El pueblo afroboliviano goza, en todo lo que corresponda, de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales reconocidos en la Constitución para las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos”.³⁹

En varios estados de América Latina (Venezuela, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay, Argentina, Chile), los afrodescendientes quedaron sujetos a la legislación nacional, pero no fueron mencionados en las Constituciones. El nivel de esta legislación variaba⁴⁰, y el número de actos legales específicos ha ido en aumento. Por lo tanto, Chile emitió una ley especial en relación con su “pueblo tribal afrodescendiente” en 2019:

“[...] Art. 2. Se entiende por afrodescendientes chilenos al grupo humano que, teniendo nacionalidad chilena en conformidad a la Constitución Política de la República, comparte la misma cultura, historia, costumbre, unidos por la conciencia de identidad y discurso antropológico, descendientes de la trata trasatlántica de esclavos africanos traídos al actual territorio nacional entre los siglos XVI y XIX y que se autoidentifique como tal”.⁴¹

No hay evidencia de que esta definición de la población afrodescendiente en Chile tuviera una base antropológica sustancial. Sin embargo, permitió igualar a los afrodescendientes con varios grupos indígenas, siguiendo la tendencia ya establecida en América Latina.

El nuevo enfoque de los pueblos indígenas y afrodescendientes necesariamente produjo una reacción adversa, y no solo entre las antiguas élites. Por ejemplo, un porcentaje significativo de la población boliviana está formado por inmigrantes europeos o brasileños que no son indígenas ni afrodescendientes. Incluso cuando no se podía negar la herencia indígena o africana de algunos grupos, no se identificaban con el altiplano. Las contradicciones entre los Colla y los Camba en el Estado Plurinacional en Bolivia también condujeron a la autonomía autodeclarada de Media Luna, reflejando las tensiones existentes, y finalmente contribuyeron a una profunda crisis política en el país y la renuncia involuntaria del presidente Evo Morales.

A pesar de la creciente influencia del concepto de “Estado Plurinacional”, no condujo a la creación de grandes autonomías territoriales en América Latina, con la excepción de Nicaragua. En este país, el antiguo departamento de Zelaya se transformó legalmente en dos regiones autónomas, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte o RACCN desde 2014) y Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur o RACCS desde 2014). R. El preámbulo del Estatuto de las regiones autónomas se refería, entre otros puntos, a “la lucha revolucionaria del pueblo nicaragüense por construir una nación nueva, multiétnica, pluricultural y multilingüe”.⁴²

³⁹ Bolivia. *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*. 2009,

<https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/docs/Constitución%20Política%20del%20Estado>.

⁴⁰ Véase por ejemplo: *Afroamérica XXI. Compendio Normativo Regional Afrodescendiente de América Latina*, Bogotá, 2009, <https://www.hchr.org.co/afrodescendientes/files/COMPENDIO%20NORMATIVO%20REGIONAL%20AFRODESCENDIENTE%20DE%20AMERICA%20LATINA.pdf>.

⁴¹ Chile. Biblioteca del Congreso Nacional del Chile, “Historia de la Ley N° 21.151. Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno”, 16 abril de 2019, <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/7654/> [consultado 03.04.2020].

⁴² “Nicaragua. Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. Ley núm. 28 de 7 de septiembre de 1987”, *Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Legislación Básica en Nicaragua*, Managua, 2012, 95–96. https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/leyes/Libro_Indigenas_y_Afrodescendientes_final.pdf [consultado 03.04.2020].

Los conflictos de recursos locales y la lucha por el reconocimiento de los derechos de propiedad en las Regiones Autónomas de Nicaragua han llevado a la consolidación de las identidades étnicas. Por ejemplo, una nueva identidad Kriol (criolla) se solidificó, mientras que una parte de los afrodescendientes optó por ser indígenas, prácticamente reinventando la comunidad Rama. La cercanía entre las comunidades Rama y Kriol llevó a la creación de una sola entidad Rama-Kriol. Este modelo fue utilizado más tarde por otras comunidades indígenas y afrodescendientes en Nicaragua.

El movimiento hacia el reconocimiento final de los territorios indígenas y afrodescendientes fue mucho más lento que la declaración de la autonomía. Las razones estaban relacionadas con los cambios políticos en Managua. Cuando el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) perdió el poder en las elecciones presidenciales de 1990, sus decretos de autonomía permanecieron en el papel. Fue solo en 2002, cuando los sandinistas en la oposición formaron una coalición con algunos políticos costeños (el partido indígena YATAMA), que la Asamblea Nacional creó la Comisión Nacional de Demarcación y Títulos de Propiedad (CONADETI) de acuerdo con una nueva ley. El objetivo principal de este acto legal era el reconocimiento de los derechos a la tierra de las comunidades y pueblos afrodescendientes e indígenas. Los términos básicos utilizados en la ley (Art. 3) incluyen, entre otros, el siguiente: “Comunidad Étnica: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocaribeña que comparten una misma conciencia étnica, por su cultura, valores y tradiciones vinculados a sus raíces culturales y formas de tenencias de la tierra y los recursos naturales”.⁴³

Por lo tanto, la referencia a las “comunidades étnicas” en el contexto de la autonomía en Nicaragua se restringió a los grupos de ascendencia africana que son los criollos y los garífunas.

Tras el ascenso de FSLN al poder después de las elecciones presidenciales de 2006, el nuevo gobierno de Daniel Ortega ha reconocido cuatro territorios con propiedad afrodescendiente o indígena/afrodescendiente conjunta: Rama/Kriol, Creole Bluefield, Territorio Doce Comunidades Originarias y Afrodescendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas (todos en la RAACS) y Territorio Originario y Afrodescendiente de Karata (RAACN). Con la excepción del territorio Rama/Kriol, que ya fue demarcado en 2009, todos obtuvieron un nuevo estatus en 2016.⁴⁴

Las contradicciones entre el estado unitario y las nuevas regiones autónomas no podían resolverse fácilmente, especialmente en el contexto de la ocupación de la tierra y explotación de recursos con frecuencia descontroladas. Ya varias veces se ha proclamado la independencia de la Nación comunitaria de Moskitia.⁴⁵ Esta entidad transfronteriza sería dividida en los “territorios étnicos administrativos”, incluyendo “Territorio Rama (Rama tasbaika)”, “Territorio multiétnico de los negros, garífunas y criollos” y “Territorios de las islas y cayos San Andrés y Providencia”.⁴⁶

Los tres territorios contienen poblaciones significativas de ascendencia africana. Dos de ellos están ubicados dentro de las fronteras de las regiones autónomas de Nicaragua, y uno más en las islas adyacentes que pertenecen a Colombia.

Curiosamente, los documentos de la Nación Comunitaria de Moskitia incluyen algunas definiciones que se refieren implícitamente al legado comunista de los años treinta del siglo pasado:

⁴³ “Nicaragua. Ley de Régimen de Propiedad Comunal de las Tierras de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Coco, Bocay Indio y Maíz. Ley núm. 445 de 13 de Diciembre del 2002”, *Pueblos Indígenas. Op. cit.*, 113.

⁴⁴ “Comandante–Presidente Daniel entrega títulos comunitarios a pueblos originarios de la Costa Caribe de Nicaragua”, *El 19 Digital*, 29 Octubre 2016, <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:48337-comandante-presidente-daniel-entrega-titulos-comunitarios-a-pueblos-origarios-de-la-costa-caribe-de-nicaragua> [consultado 03.04.2020]

⁴⁵ Alexander Kubyskhin, Nikolai Dobronravin, “Istoki polietnichnoy avtonomii v Nikaragua [Los orígenes de la autonomía multiétnica en Nicaragua]”, *Latinskaya Amerika*, 9 (2015): 81–89; Alexander Kubyskhin, Nikolai Dobronravin, “Moskitovyy Bereg v 1987—2016 godakh: “obshchinnyy” suverenitet i Nikaraguanskiy kanal [Costa de Mosquitos en 1987–2016: soberanía “comunal” y el Canal Nicaragüense]”, *Latinskaya Amerika*, 3 (2017): 50–59.

⁴⁶ “Communitarian Nation of Moskitia, Ley Orgánica de la Nación Comunitaria Moskitia”, *Wani*, 36, 2004, 79.

“ [...] 15. La nación es la identidad de familias y grupos sociales basada en una historia común, territorio compartido, modelo de desarrollo, visión de futuro común, un idioma propio y cultura autóctona que se diferencia de otras naciones o pueblos y que desean preservarse como tales.

16. La nación comunitaria es el conjunto de relaciones de la naturaleza y los seres humanos, en donde se establece un ambiente de satisfacción y permanencia de cada uno de sus componentes socioeconómicos, políticos y culturales, tradicionales, que garantiza la sostenibilidad de la existencia misma en una parte de la tierra.”⁴⁷

La última definición fue probablemente influenciada por los movimientos ecologistas modernos, mientras que la primera está mucho más cerca de la famosa concepción de nación, que fue formulada por Stalin en 1913: “Nación es una comunidad humana estable, históricamente formada y surgida sobre la base de la comunidad de idioma, de territorio, de vida económica y de psicología, manifestada ésta en la comunidad de cultura”.⁴⁸

Los sandinistas no han otorgado a la población de la Costa Caribe el nivel de autonomía tal como que se prometió durante la guerra en la década de 1980. Por ahora, los crecientes conflictos con los colonos “españoles” y costeños presionaron a los políticos locales a unirse a la oposición contra el gobierno en poder del FSLN en Managua. Ni el gobierno ni la oposición han propuesto abolir las Regiones Autónomas existentes, pero hay pocas posibilidades de una autonomía mayor.

El caso de Nicaragua sigue siendo único, y no hubo ningún intento visible de seguir este modelo. Sin embargo, una cierta tendencia autonomista o incluso secesionista reapareció en las últimas dos décadas. Esta tendencia funcionó en una dirección diferente, generalmente contra los gobiernos de izquierda de Bolivia, Ecuador, Venezuela y, en cierta medida, la propia Nicaragua. En Ecuador las nuevas tensiones se concentraron en la región costera con el centro en Guayaquil. En Venezuela, el viejo sueño de autonomía resurgió en la zona rica en petróleo de Zulia.⁴⁹ En ambos casos, los partidarios de la autonomía tenían a su disposición no solo argumentos económicos, sino también históricos, como las declaraciones de independencia de Guayaquil (9 de octubre de 1820) y Maracaibo (28 de enero de 1821, ahora celebrada como el “Día de la Zulianidad”).

La situación en Zulia, que podría conducir al cambio de las fronteras estatales en América del Sur, afectando tanto a Venezuela como a Colombia, también se discutió en los documentos de la Internacional Comunista; en 1934, “Fernández” de Brasil (Luís Carlos Prestes)⁵⁰ se refirió a Zulia en las siguientes palabras: “En la frontera entre Colombia y Venezuela está la región de Zulia. Ahí hay un deseo de crear una república separada. ¿Es este un fenómeno puramente separatista? No. Ahí hay características nacionales que utilizan los imperialistas”.⁵¹

⁴⁷ “Décima Asamblea General de Naciones Indígenas y Comunidades Multiétnicas y en la Segunda Convención de la Moskitia. Preceptos esenciales de la nación comunitaria moskitia para garantizar su existencia, la protección de la naturaleza y armonía con otras culturas. Bilwi, primero de noviembre del 2001”, *Wani*, 36, 2004, 83.

⁴⁸ José Stalin, “El Marxismo y la Cuestión Nacional”, *Obras escogidas*, Tirana, 1979, 22.
. <https://www.marxists.org/espanol/stalin/1910s/vie1913.htm>.

⁴⁹ Sobre los intentos anteriores, véase: Jesús Ángel Semprún Parra y Luis Guillermo Hernández, *Diccionario General del Zulia*, Tomo 1, Maracaibo, 2018, 1045–1046.

⁵⁰ Sobre “Fernández” (Prestes) véase: Víctor Jéfets y Lazar Jéfets, 503–505.

⁵¹ “III Conferencia de los partidos comunistas de América del Sur y del Caribe, 20 octubre 1934”, RGASPI, Moscú, F. 495, inv. 101, exp. 23, f. 247.

El nuevo impulso hacia una autonomía de derecha fue duramente criticado por la izquierda latinoamericana, incluidos los PP.CC.⁵² Las tendencias regionalistas no solo desafiaron a los gobiernos de izquierda. En la mayoría de los casos, estaban vinculados con la economía local y la historia más que con sus peculiaridades etnoraciales. Sin embargo, estas últimas podían reinventarse, como tuvo lugar en la Costa colombiana.⁵³

Conclusión

Hoy en día, después de la ola mundial de descolonización, la mayoría de los estados caribeños independientes tienen una élite afrodescendiente, que se define como africana o criolla. En las antiguas provincias españolas y portuguesas el cambio no fue tan dramático. En algunos países de América del Sur, la actitud hacia la población afrodescendiente todavía se puede describir con las palabras de Lenin, “un paso adelante, dos pasos atrás”, como en Brasil desde la victoria electoral de Jair Bolsonaro en 2018, con el apoyo masivo de los votantes brasileños de “piel más clara” y más ricos.

La idea de que las comunidades afrodescendientes son naciones o nacionalidades por derecho propio, con derecho a la autodeterminación en forma de autonomía, se ha vuelto trivial en América Latina. A diferencia del eslogan de la Internacional Comunista, tal autodeterminación se percibe como un derecho, que no contradice la soberanía del estado-nación existente. Por lo tanto, hay dos conceptos de “nación”, que se heredaron de los primeros días de la independencia latinoamericana y el que se puede definir como étnico u etnoracial.

Toda la historia de las discusiones e instrucciones del Comintern sobre la cuestión nacional y las “repúblicas negras” en América Latina parece ser una excelente ilustración de la idea de que un concepto político puede desaparecer por un tiempo, pero no se debe esperar que desaparezca para siempre.

FUENTES

ARCHIVOS:

RGASPI Archivo Estatal Ruso de Historia Social y Política, Moscú (en ruso: РГАСПИ)

III Conferencia de los partidos comunistas de América del Sur y del Caribe. 20 octubre 1934. RGASPI, Moscú. F. 495, inv. 101, exp. 22–24.

Katayama, Sen. “Action for the Negro Movement Should not be Postponed”. Moscow, 22 mayo de 1923. RGASPI, Moscú. F. 495, inv. 155, exp. 17, f. 9–12.

“Resolution on Work Among the Negro Masses of the United States of America, Adopted by the American Delegation”. 25–26 de agosto 1928. RGASPI, Moscú. F. 495, inv. 155, exp. 49, f. 1–14.

Reunión del Secretariado Latinoamericano de la Internacional Comunista, 27 marzo de 1934. Acta taquigráfica. RGASPI, Moscú. F. 495, inv. 79, exp. 193, f. 138–211.

PRENSA:

Caribbean Studies, San Juan, Puerto Rico

El 19 Digital, Managua

⁵² Véase por ejemplo: James Petras, “Separatismo y construcción imperial en el siglo XXI”, *Rebelión*, 24 junio 2008, <https://rebelion.org/separatismo-y-construccion-imperial-en-el-siglo-xxi/> [consultado 03.04.2020].

⁵³ Alfonso Múnera, “El Caribe colombiano en la república andina: identidad y autonomía política en el siglo XIX”, *Caribbean Studies*, 29.2 (1996, 213-237; Armando Benedetti, “La República del Caribe”, *El Tiempo*, 28 de diciembre 1991 // <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-216294> [consultado 03.04.2020].



El Tiempo, Bogotá
Estudios de Historia Social y Económica de América, Alcalá de Henares
Historia Caribe,
Istoriya. Nauchnoye obozreniye OSTKRAFT, Moscú
Kolonial'nyie problemy, Moscú
La Izquierda Diario – Red internacional
Latinskaia Amerika, Moscú
Problemas del Comunismo, Washington
Science & Society, Brooklyn, NY
The American Journal of International Law, Washington
The Hispanic American Historical Review, Durham, NC
Wani, Bluefields

RECURSOS ELECTRONICOS:

- Afroamérica XXI. Compendio Normativo Regional Afrodescendiente de América Latina. Bogotá, 2009 // <https://www.hchr.org.co/afrodescendientes/files/COMPENDIO%20NORMATIVO%20REGIONAL%20AFRODESCENDIENTE%20DE%20AMERICA%20LATINA.pdf>. [consultado 03.04.2020].
- Benedetti, Armando. La República del Caribe, *El Tiempo*, Bogotá, 28 de diciembre 1991 // <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-216294> [consultado 03.04.2020].
- Bolivia. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. 2009.- <https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/docs/Constitución%20Política%20del%20Estado.pdf>. [consultado 03.04.2020] Bolivia. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. 2009.- <https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/docs/Constitución%20Política%20del%20Estado.pdf>
- Chile. Biblioteca del Congreso Nacional del Chile. Historia de la Ley N° 21.151. Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno. 16 abril de 2019.- <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/7654/>. [consultado 03.04.2020].
- “Comandante-Presidente Daniel entrega títulos comunitarios a pueblos originarios de la Costa Caribe de Nicaragua”, *El 19 Digital*, Managua, 29 October 2016 // <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:48337-comandante-presidente-daniel-entrega-titulos-comunitarios-a-pueblos-originarios-de-la-costa-caribe-de-nicaragua> [consultado 03.04.2020].
- México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf. México [consultado 03.04.2020].
- Petras, James. Separatismo y construcción imperial en el siglo XXI, *Rebelión*, 24 junio 2008 <https://rebelion.org/separatismo-y-construccion-imperial-en-el-siglo-xxi/> [consultado 03.04.2020].
- Programa del Partido Bolchevique Leninista. La Habana 10 de enero de 1934. Capítulo III. El problema de las razas, Archivo Nacional de Cuba. Fondo Especial. Caja. 63. Leg. 2835, en “Por primera vez online: documento histórico del trotskismo cubano de 1933”, *La Izquierda Diario Suplemento*, 19 mayo de 2019.- <http://www.laizquierdadiario.mx/El-problema-de-las-razas> [consultado 03.04.2020].
- Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Legislación Básica en Nicaragua. Managua, Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2012 https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/leyes/Libro_Indigenas_y_Afrodescendientes_final.pdf [consultado 03.04.2020].

Trotsky, Leon. The Negro question in America [Swabeck-Trotsky discussion, 1933], <https://www.marxists.org/archive/trotsky/works/1940/negro1.htm>. [consultado 03.04.2020].

BIBLIOGRAFÍA:

Adi, Hakim. *Pan-Africanism and Communism: The Communist International, Africa and the Diaspora: 1919-1939*. Trenton: Africa World Press, 2013.

Battle Reyes, Lucilo. *Blas Roca continuador de la obra de Baliño y Mella*. La Habana, Cuba: Editorial de ciencias sociales, 2005.

“Communitarian Nation of Moskitia, Ley Orgánica de la Nacion Comunitaria Moskitia”, *Wani*, núm. 36, Bluefields, 2004, 78–81.

“Décima Asamblea General de Naciones Indígenas y Comunidades Multiétnicas y en la Segunda Convención de la Moskitia. Preceptos esenciales de la nación comunitaria moskitia para garantizar su existencia, la protección de la naturaleza y armonía con otras culturas. Bilwi, primero de noviembre del 2001”, *Wani*, núm. 36, Bluefields, 2004, 82–85.

Drachewych, Oleksa, y McKay, Ian (Ed.). *Left Transnationalism: The Communist International and the National, Colonial, and Racial Questions*. Montreal & Kingston, London, Chicago: McGill-Queen's University Press, 2020.

Fernández Robaina, Tomás. *El negro en Cuba, 1902–1958: apuntes para la historia de la lucha contra la discriminación racial*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1990.

Ford, James W, Allen, James S. *Negroes in a soviet America*. New York: Workers library Publishers, [1935].

Gallegos, Luis Gerardo. *Rusia Soviética y la Revolución Mundial*, suplemento núm. 3 de la revista “Rieles”, Quito: Imprenta de la Universidad Central, 1931.

García Montes, Jorge, and Alonso Avila, Antonio. *Historia del Partido Comunista de Cuba*. Miami: Ediciones Universal, 1970.

Goldenberg, Boris. “Surgimiento y declinar de un partido: el PC Cubano (1925–1959)”, *Problemas del Comunismo*, núm. 17, Washington, 1970, 77–99.

Grobart, Fabio. *Preguntas y respuestas sobre los años 30: Fabio Grobart en la Escuela de Historia*. La Habana: Universidad, Centro de Información Científica y Técnica, 1974.

Jeifets, Victor, y Dobronravin, Nikolay. “Russia’s New Policy Towards Aspiring Political Movements and Unrecognized States”, en Parlar Dal, Emel, et al. (ed.). *Russia in the Changing International System*. Cham: Palgrave Macmillan Ltd., 2020, 187–204.

Jeifets, Víctor, y Jeifets, Lazar. *América Latina en la Internacional Comunista 1919–1943: Diccionario Biográfico*. Santiago: Ariadna Ediciones, 2015.

Jeifets, Víctor, y Jeifets, Lazar. “El encuentro de la izquierda cubana con la Revolución Rusa: el Partido Comunista y la Comintern”, *Historia Crítica*, Bogotá, 2017, N. 64, pp. 81–100.

Jeifets, Víctor, y Jeifets, Lazar. “La inserción internacional de la izquierda comunista antigomecista en el exilio venezolano, primeros años”, *Izquierdas*, Santiago, 2015, N.25, pp. 1-28.

Kalmykov, N.P. et al. (ed.). *Komintern y América Latina. Sbornik dokumentov* [Comintern y América Latina: Colección de documentos]. Moscú: Nauka, 1998.

Kubyshkin, A.I., Dobronravin, N.A. “Istoki politnichnoy avtonomii v Nikaragua [Los orígenes de la autonomía multiétnica en Nicaragua]”, *Latinskaia Amerika*, núm. 9, Moscú, 2015, 81–89.

Kubyshkin, A.I., Dobronravin, N.A. “Moskitovyy Bereg v 1987—2016 godakh: “obshchinnyy” suverenitet i Nikaraguanskiy kanal [Costa de Mosquitos en 1987–2016: soberanía “comunal” y el Canal Nicaraguense]”, *Latinskaia Amerika*, núm. 3, Moscú, 2017, 3, 50–59.

La Internacional Comunista. Tesis, manifiestos y resoluciones de los cuatro primeros congresos (1919–1922). Madrid: Fundación Federico Engels, 2010.

Lenin, Vladimir Ilich. “Primer esbozo de las tesis sobre los problemas nacional y colonial (Para el II Congreso de la Internacional Comunista)”, en *Obras Completas*. Tomo 33. Madrid: Akal; Ediciones de Cultura Popular 1978, 291–298.

Lenin, Vladimir Ilich. “El derecho de las naciones a la autodeterminación”, en *Obras Completas*. T. 21. Madrid: Akal; Ediciones de Cultura Popular, 1977, 313–376.

McClellan, Woodford. Sen Katayama, Komintern i “negrityanskiy vopros” [Sen Katayama, la Comintern y “la cuestión negra”], *Istoriya. Nauchnoye obozreniye OSTKRAFT*, núm. 1, Moscú, 2020, 1, 20–82. http://ostkraft.ru/books/book98_1.pdf.

Múnera, Alfonso. “El Caribe colombiano en la república andina: identidad y autonomía política en el siglo XIX”, *Caribbean Studies*, vol. 29, núm. 2, San Juan, Puerto Rico, 1996, 213–237.

Peralva, Osvaldo. *O retrato*. Rio de Janeiro: Centro Edelstein de Pesquisas Sociais, 2009. <https://www.bvce.org> [consultado 03.04.2020].

Reed, John. “[The Negro Question in America]”, en *The Second Congress of the Communist International. Proceedings of Petrograd Session of July 17th, and of Moscow Sessions of July 19th–August 7th, 1920*. S. l.: Publishing Office of The Communist International, America, 1921, 123–126.

Romero Leal, Zulma Rocío. *Colombia Soviética. El concepto de nación en el Partido Comunista de Colombia, 1930–1938*. Tesis de Maestría. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 2018.

- <http://bdigital.unal.edu.co/70758/1/1013603600.2018.pdf> [consultado 03.04.2020].

Semprún Parra, Jesús Ángel, Hernández, Luis Guillermo. *Diccionario General del Zulia*. Tomo 1. Maracaibo: Sultana del Lago, 2018 (2da ed.).

Serviat, Pedro. *El problema negro en Cuba y su solución definitiva*. Havana: Editora Política, 1986.

Soler Martínez, Rafael R. “El Partido Bolchevique Leninista cubano”, *Estudios de Historia Social y Económica de América*, núm. 15, Alcalá de Henares, 1997, 271–290.

Soler Puig, José. *Bertillón 166*. [Barcelona]: Editorial Montesinos, 2007.

Stalin J.V. “El Marxismo y la Cuestión Nacional”, en *Obras escogidas*. Tirana: Editorial Nentori, 1979, 20–46. <https://www.marxists.org/espanol/stalin/1910s/vie1913.htm>.

Ulianova, Olga. “¿Reforma o revolución?: lucha de masas y la vía no armada al socialismo. El Partido Comunista chileno 1965–1973”, en Concheiro Bórquez, Elvira et al. (Coord.) *El comunismo: otras miradas desde América Latina*. México: UNAM, 2007, 277–322.

Weiss, Holger. *Framing a Radical African Atlantic: African American Agency, West African Intellectuals, and the International Trade Union Committee of Negro Workers* (Leiden: Brill, 2014).